

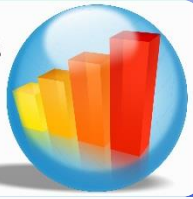


**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

**Investigaciones
y
Estudios**



COMPOSICIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑO 2016



CONTENIDO

1. Objetivos

2. Definiciones

3. Clasificación de los Registros

4. Personas Naturales y Jurídicas por Municipio

5. Entidades sin Animo de Lucro por Municipio

6. Distribución de Personas Naturales, Jurídicas y Esales de acuerdo a su Actividad Económica

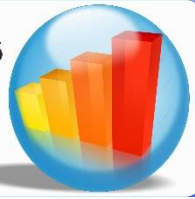
7. Clasificación de Personas Naturales, Jurídicas y Esales de acuerdo a su Ente Jurídico

8. Clasificación de Personas Naturales, Jurídicas y Esales de acuerdo a su Tamaño

9. Clasificación de Personas Naturales, Jurídicas y Esales – Cancelados

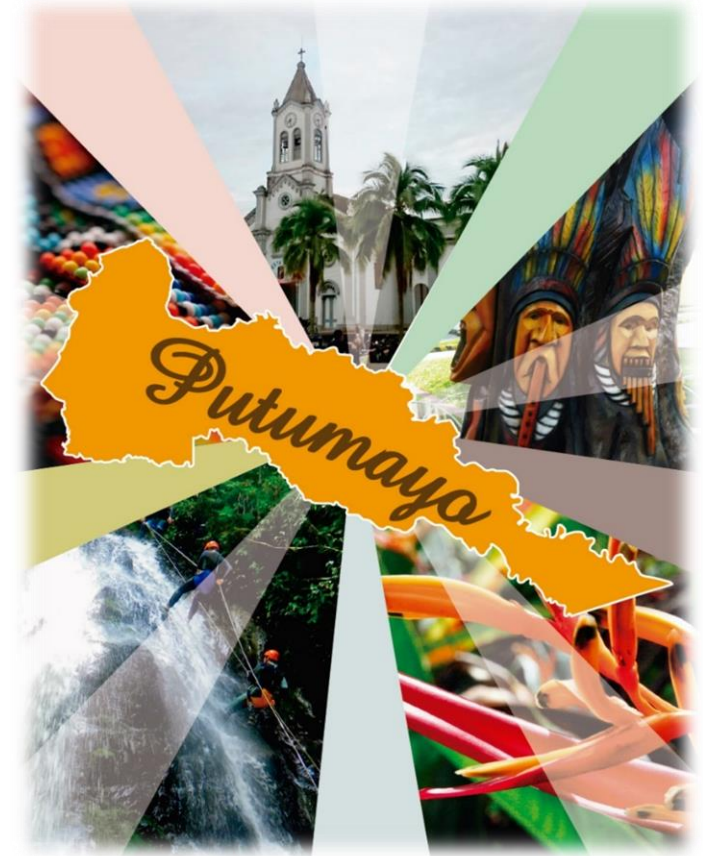
1. OBJETIVOS

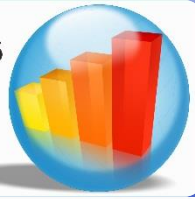




1.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar a través de los Registros Públicos, la dinámica empresarial del Departamento del Putumayo, la cual puede servir como base para la toma de decisiones de inversión y desarrollo regional.





1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❑ Clasificar los Registros “Renovados y Matriculados” vigencia 2016
- ❑ Identificar el número de Personas Naturales, Jurídicas y Esales, existentes por cada municipio para el año 2016, resaltando su actividad económica y tamaño.
- ❑ Identificar el número de Personas Naturales, Jurídicas y Esales que cancelaron su matricula en el año 2016, caracterizando la actividad económica y tamaño.

2. DEFINICIONES





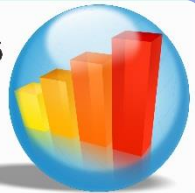
Persona Natural:

Son las personas que se ocupan profesionalmente en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles (Artículo 10 Código de Comercio) «deben matricularse ante la Cámara de Comercio todas las personas naturales que realicen en forma permanente o habitual actividades mercantiles», la Matrícula Mercantil además de ser una obligación legal, sirve como medio de identificación y hace presumir, para todos los efectos legales, la condición de comerciante.

Persona Jurídica:

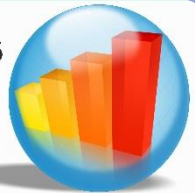
Su constitución se realiza por medio de contrato de sociedad de dos o más personas; se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

La sociedad, una vez constituida legalmente, forma una persona jurídica distinta de los socios individualmente considerados.” (Art. 98 Código de Comercio).



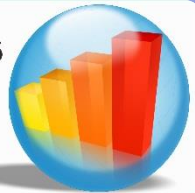
2.2 DESCRIPCIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO

	De responsabilidad limitada	Empresa Unipersonal	Sociedades anónimas	Sociedad Por acciones Simplificada S.A.S	Empresa Asociativa de Trabajo
Constitución	Por escritura pública	Documento privado	Por escritura pública.	Por documento privado o público salvo cuando se hace aporte de bienes cuya transferencia requiera escritura pública	Mediante un escrito que se constituye en Cámara de Comercio. Si se aportan bienes cuya transferencia exija escritura pública
Número de socios	Mínimo: 2 socios Máximo: 25 socios	Solamente 1 socio	Mínimo: Cinco (5) accionistas Máximo: no Hay	No exige número de accionistas	Mínimo 3 y máximo 10, (producción de bs y ss) o máximo 20 (empresa de ss).
Capital Social	Rigen las mismas disposiciones que en la sociedad colectiva. El capital social se pagará íntegramente al constituirse la sociedad. El capital se divide en cuotas de igual valor.	Formada por los aportes del socio. El capital social se pagará íntegramente al constituirse la sociedad. El capital se divide en cuotas de igual valor.	El capital estará dividido en acciones de igual valor que se representan en título valores negociables. Al constituirse la sociedad deberá suscribirse no menos del 50% del capital autorizado y pagarse siquiera 1/3 partes del capital suscrito. El plazo para el pago total de las acciones no excederá de un año. Se prohíbe enunciar el capital autorizado sin mencionar el suscrito y el pagado. Las acciones podrán ser privilegiadas, ordinarias, de industria	El pago del capital social se puede pactar dentro de los Estatutos Sociales, sin que pase de 2 años. Se pueden expedir diferentes tipos de acciones: Privilegiadas; Con dividendo preferencial y sin derecho a voto; Con dividendo fijo anual; Acciones de pago.	Los aportes se llevarán en registro separado para cada asociado, y pueden ser: Laborales, laborales adicionales, en activos y en dinero
Negociabilidad de las particiones	Solo puede cederse por escritura pública. Podrá cederse a otros socios extraños, si se es a favor de un extraño deberá contar con la autorización de la mayoría prevista.	No son negociables. En el momento que cada cuota deberá cambiar los estatutos para convertirse en sociedad.	Las acciones serán libremente negociables con excepción de: 1. Las privilegiadas. 2. Las comunes en que haya sido pactado expresamente el derecho de preferencia. 3. Las de industrias no liberadas. 4. Las gravadas con prenda.	Se pueden pactar por estatutos restricciones a la negociación de acciones, siempre que la vigencia de la restricción no dure más de 10 años, prorrogables por igual término.	Aportes laborales, activos, dinero, reservas, auxilios y donaciones. Los excedentes se distribuyen en todos los asociados en proporción a sus aportes.
Razón social	La sociedad girará bajo denominación o razón social, en ambos casos seguida de la palabra "LIMITADA" o de su abreviatura "LTDA", que de no aparecer en los estatutos hará responsables a los	Se forma por la denominación o razón social, seguida de las letras "E.U." o de la expresión "Empresa Unipersonal".	La sociedad girará bajo una denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de las letras "S.A."	La sociedad girará bajo una denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima Simplificada" o de las letras "S.A.S."	Debe ir acompañada de la denominación de "Empresa Asociativa de Trabajo"



2.2 DESCRIPCIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO

	De responsabilidad limitada	Empresa Unipersonal	Sociedades anónimas	Sociedad Por acciones Simplificada S.A.S	Empresa Asociativa de Trabajo
Administración	Como en la colectiva.	Gestión de los negocios empresariales, el estatuto concede la más amplia libertad para estructurarla y organizarla, exigiendo tan solo que se precisen las facultades y se identifiquen los administradores designados.	La asamblea general de accionistas, reunida con el quórum y en las condiciones prevista por los estatutos, elige una Junta Directiva y un Revisor Fiscal: la Junta Directiva presentará a la Asamblea los informes necesarios, la Junta Directiva podrá nombrar un representante legal. Los estatutos podrán definir esta designación a la asamblea.	La organización de la sociedad se puede pactar en los Estatutos Sociales, no es obligatorio tener algunos órganos corporativos. Solo está obligada a tener revisor fiscal si los activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior son o exceden el equivalente a 5000 salarios mínimos	La administración esta en cabeza del director de la empresa y de la junta de asociados, la cual sera la suprema autoridad.
Distribución de utilidades	Igual que en la colectiva.	El empresario es el único beneficiario de las utilidades generadas.	Con sujeción a las normas generales sobre distribución de utilidades, se repartirán entre los accionistas las utilidades aprobadas por la asamblea, justificadas por Balances fidedignos y después de hechas las reservas y	Con sujeción a las normas generales sobre distribución de utilidades, se repartirán entre los accionistas las utilidades aprobadas y justificadas por Balances fidedignos y después de	El excedente liquido a distribuir entre los asociados es en proporsión a sus aportes
Causales de disolución	∅ Por vencimiento del término previsto.	∅ Por voluntad del titular único	<input type="checkbox"/> Por vencimiento del término previsto. <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de desarrollar la empresa social. <input type="checkbox"/> Por reducción del número de asociados. <input type="checkbox"/> Por liquidación obligada de la sociedad. (Quiebra). <input type="checkbox"/> Por decisión de los socios. <input type="checkbox"/> Por decisión de autoridad competente. <input type="checkbox"/> Por pérdida que reduzca el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito. <input type="checkbox"/> Cuando el 95% o más de las acciones suscritas llegue a pertenecer a un solo accionista.	<input type="checkbox"/> Los Estatutos Sociales pueden prever causales de exclusión de accionistas. <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de desarrollar la empresa social. <input type="checkbox"/> Por reducción del número de asociados. <input type="checkbox"/> Por liquidación obligada de la sociedad. (Quiebra). <input type="checkbox"/> Por decisión de los socios. <input type="checkbox"/> Por decisión de autoridad competente. <input type="checkbox"/> Por pérdida que reduzca el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito	Además de las contempladas en el artículo 218 del código de comercio por sentencia judicial o por reducción del numero minimo de miembros
	∅ Por imposibilidad de desarrollar la empresa social.	∅ Por vencimiento del término estatutario salvo prórroga documentada e inscrita con anterioridad.			
	∅ Por reducción del número de asociados.	∅ Por muerte del titular único, pero solo cuando se haya estipulado en el documento constitutivo o en sus reformas.			
	∅ Por liquidación obligada de la sociedad (Quiebra).	∅ Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas.			
	∅ Por decisión de los socios.	∅ Por orden de autoridad competente.			
	∅ Por decisión de autoridad competente.	∅ Por iniciación del trámite de liquidación obligatorio.			
	∅ Por pérdidas que reduzcan el capital por debajo del 50% del capital suscrito.	∅ Por pérdidas que reduzcan patrimonio a menos del 50%			
∅ Cuando el número de socios exceda de 25.					



2.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO

TAMAÑO DE LA EMPRESA	MONTO DE ACTIVOS (SMLMV)	NÚMERO DE EMPLEADOS
Micro	Menos de 501	Hasta 10
Pequeña	Entre 501 hasta 5.001	Entre 11 y 50
Mediana	Entre 5001 hasta 15.000	Entre 51 y 200
Grande	Más de 15.000	Más de 200

El tamaño de una empresa se determina por el monto de los activos registrados ante las Cámaras de Comercio y el número de empleados, como se relaciona en el cuadro.





2.4 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ESALES

Son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones legales y a sus propios estatutos ([Decreto 2150 de 1995](#)).

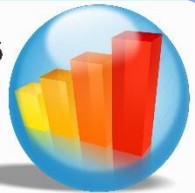
Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario.

La ausencia del lucro es una de sus características fundamentales lo cual significa que no existe el reparto de utilidades o remanentes en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a dichas entidades.

*<http://www.camaraarmenia.org.co/contenido-index-id-51.htm>

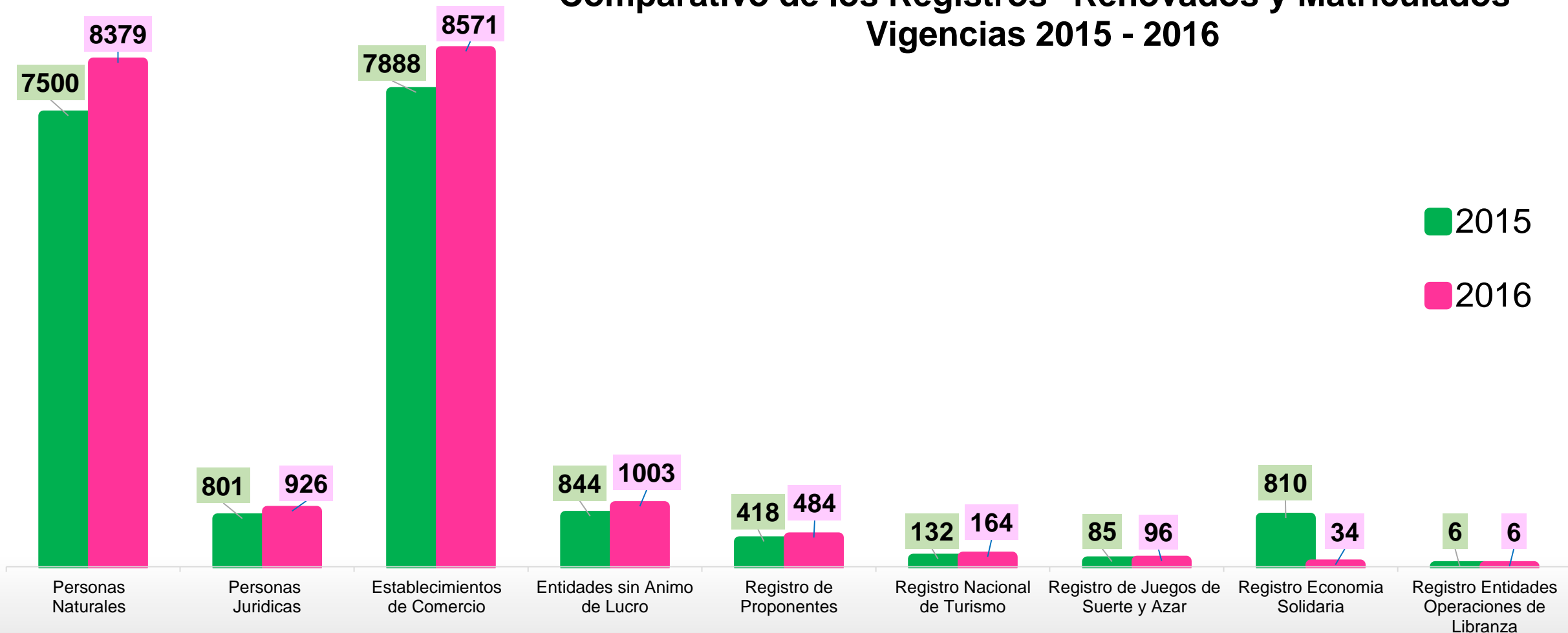
3. CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS

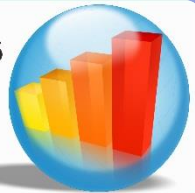




3.1 COMPARATIVO DE LOS REGISTROS

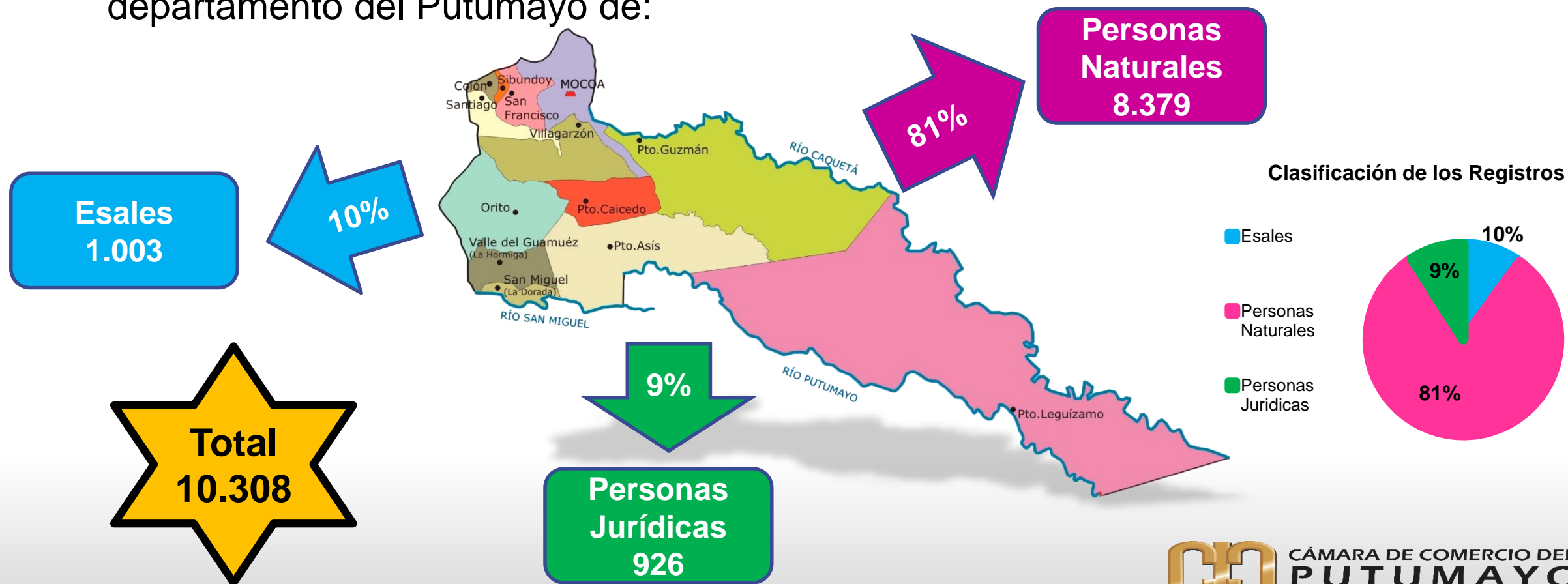
Comparativo de los Registros "Renovados y Matriculados" Vigencias 2015 - 2016

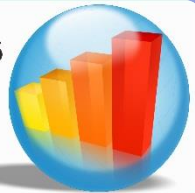




3.2 LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a la información suministrada por la Cámara de Comercio del Putumayo la cual hace referencia a la base de datos del Registro Mercantil, se verificaron dos estados (**Matriculados y Renovados**) de la **vigencia 2016** en el departamento del Putumayo de:

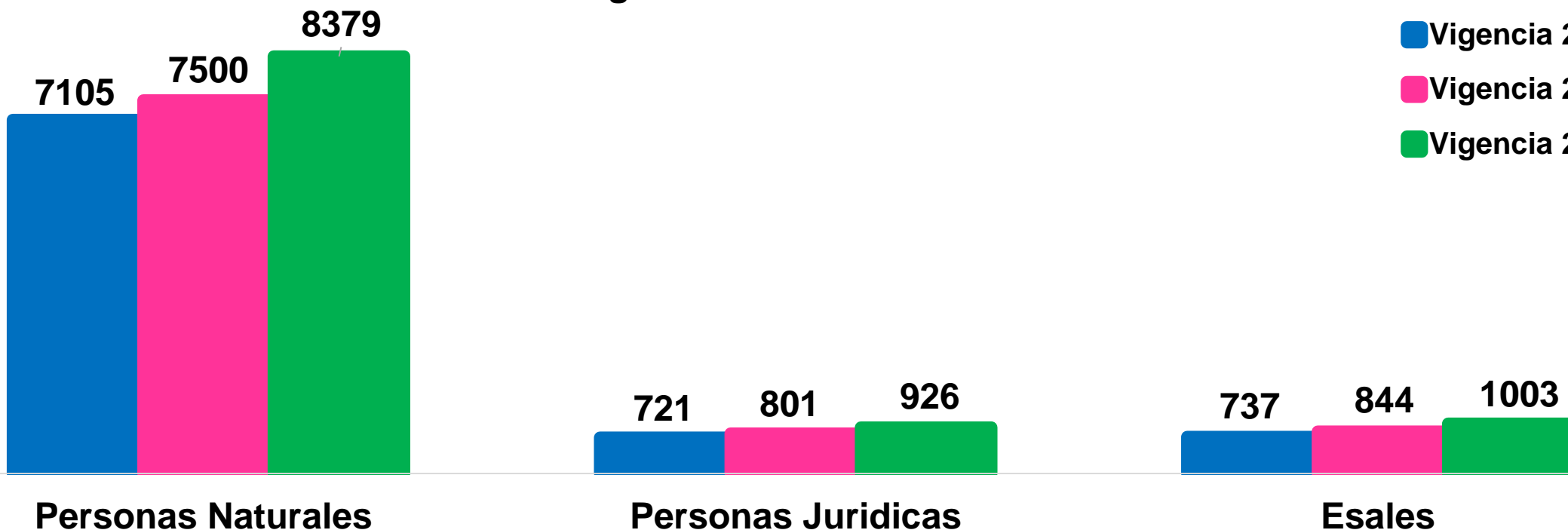




3.3 COMPARATIVO PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES / 2014 – 2015 - 2016

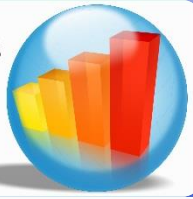
Comparativo / Personas Naturales - Jurídicas - Esales
Vigencias 2014-2015-2016

■ Vigencia 2014
■ Vigencia 2015
■ Vigencia 2016



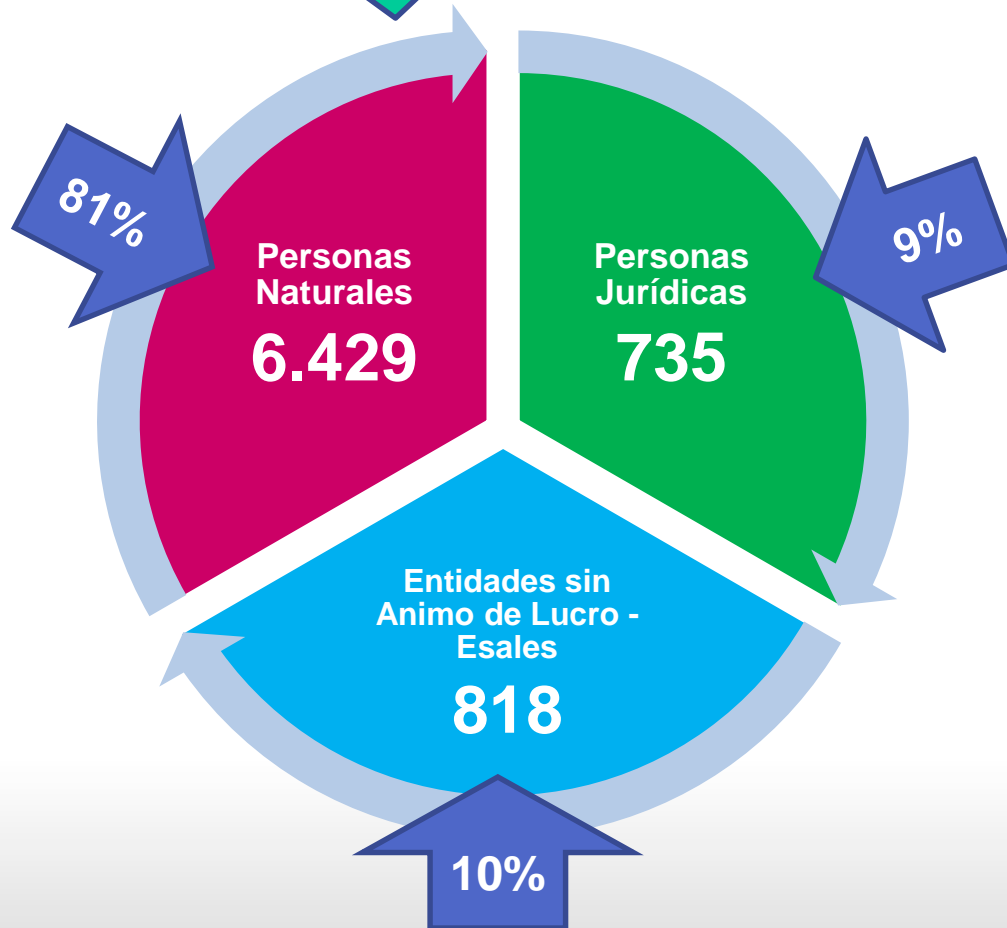
COMPARATIVO	Personas Naturales		Personas Jurídicas		Esales		TOTAL	
Vigencia 2014	7.105	83%	721	8%	737	9%	8.563	100%
Vigencia 2015	7.500	82%	801	9%	844	9%	9.145	100%
Vigencia 2016	8.379	81%	926	9%	1.003	10%	10.308	100%



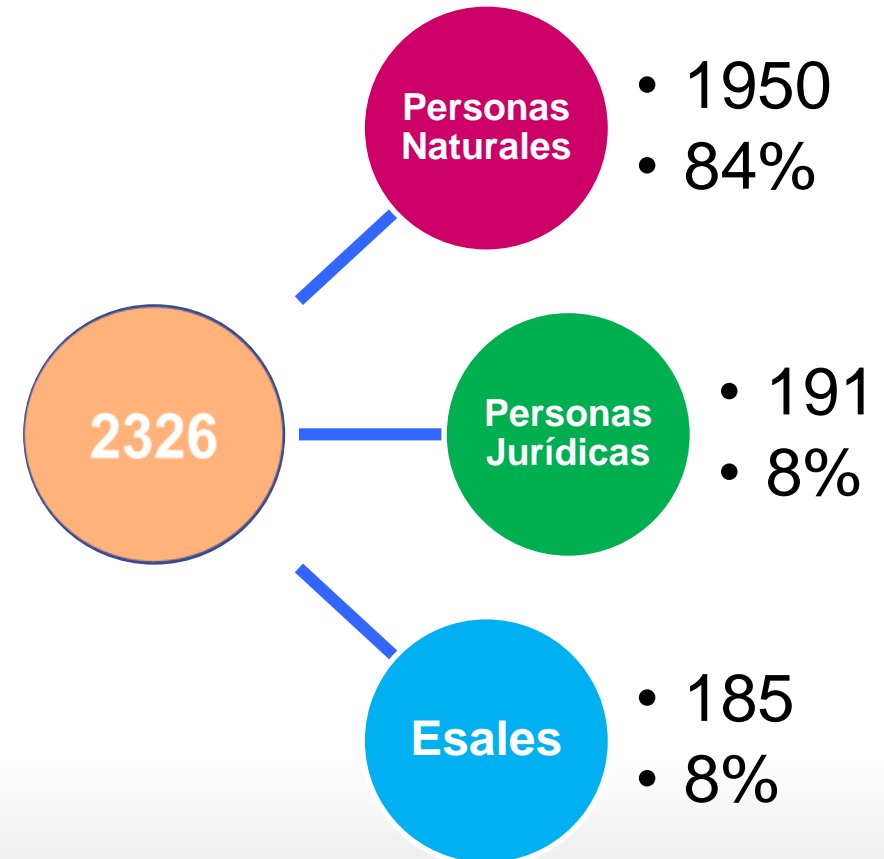


3.4 PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS, ESALES - 2016

RENOVACIONES
7.982

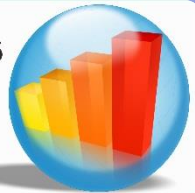


MATRICULAS



4. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS POR MUNICIPIO





4.1 PERSONAS NATURALES - RENOVADAS Y MATRICULADAS POR MUNICIPIO

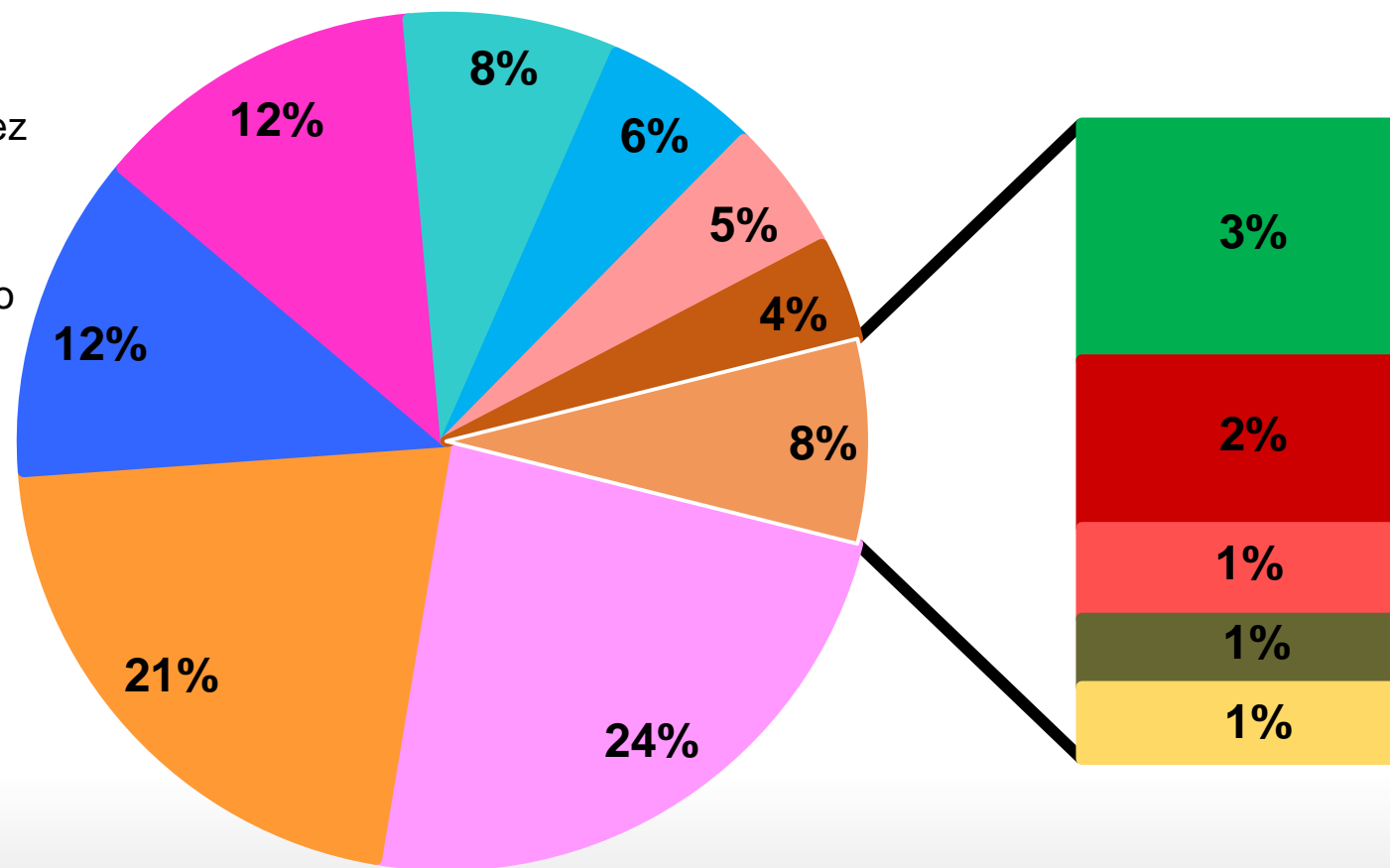
RENOVADAS Y MATRICULADAS

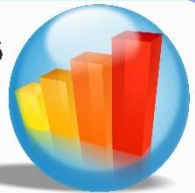
Personas Naturales 2016

Municipio	Cantidad
Puerto Asís	1.991
Mocoa	1.778
Orito	1.029
Valle del Guamuez	1.041
Villagarzón	670
Puerto Leguizamo	488
Sibundoy	413
San Miguel	317
Puerto Caicedo	243
Puerto Guzmán	172
San Francisco	93
Santiago	70
Colon	74
Total	8.379

- Puerto Asís
- Mocoa
- Orito
- Valle del Guamuez
- Villagarzón
- Puerto Leguizamo
- Sibundoy
- San Miguel
- Puerto Caicedo
- Puerto Guzman
- San Francisco
- Santiago
- Colon

RENOVADOS Y MATRICULADOS 2016 PERSONAS NATURALES



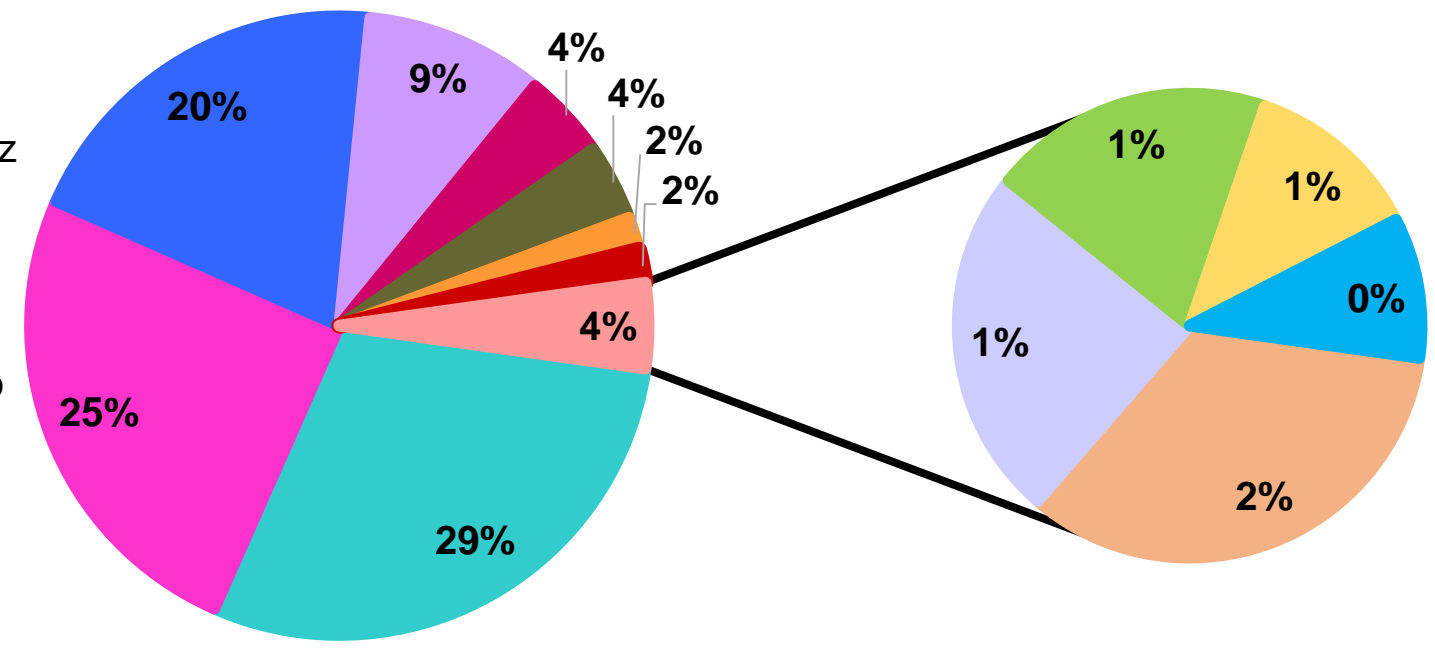


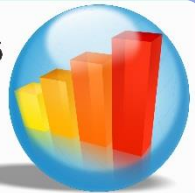
4.2 PERSONAS JURÍDICAS RENOVADAS Y MATRICULADAS POR MUNICIPIO

RENOVADAS Y MATRICULADAS	
Personas Jurídicas 2016	
Municipio	Cantidad
Mocoa	273
Puerto Asís	231
Orito	185
Villagarzón	86
Valle del Guamuez	41
Sibundoy	37
Puerto Caicedo	16
Puerto Leguizamo	16
Puerto Guzmán	14
San Francisco	10
San Miguel	8
Santiago	5
Colon	4
Total	926

- Mocoa
- Puerto Asís
- Orito
- Villagarzón
- Valle del Guamuez
- Sibundoy
- Puerto Caicedo
- Puerto Leguizamo
- Puerto Guzman
- San Francisco
- San Miguel
- Santiago
- Colon

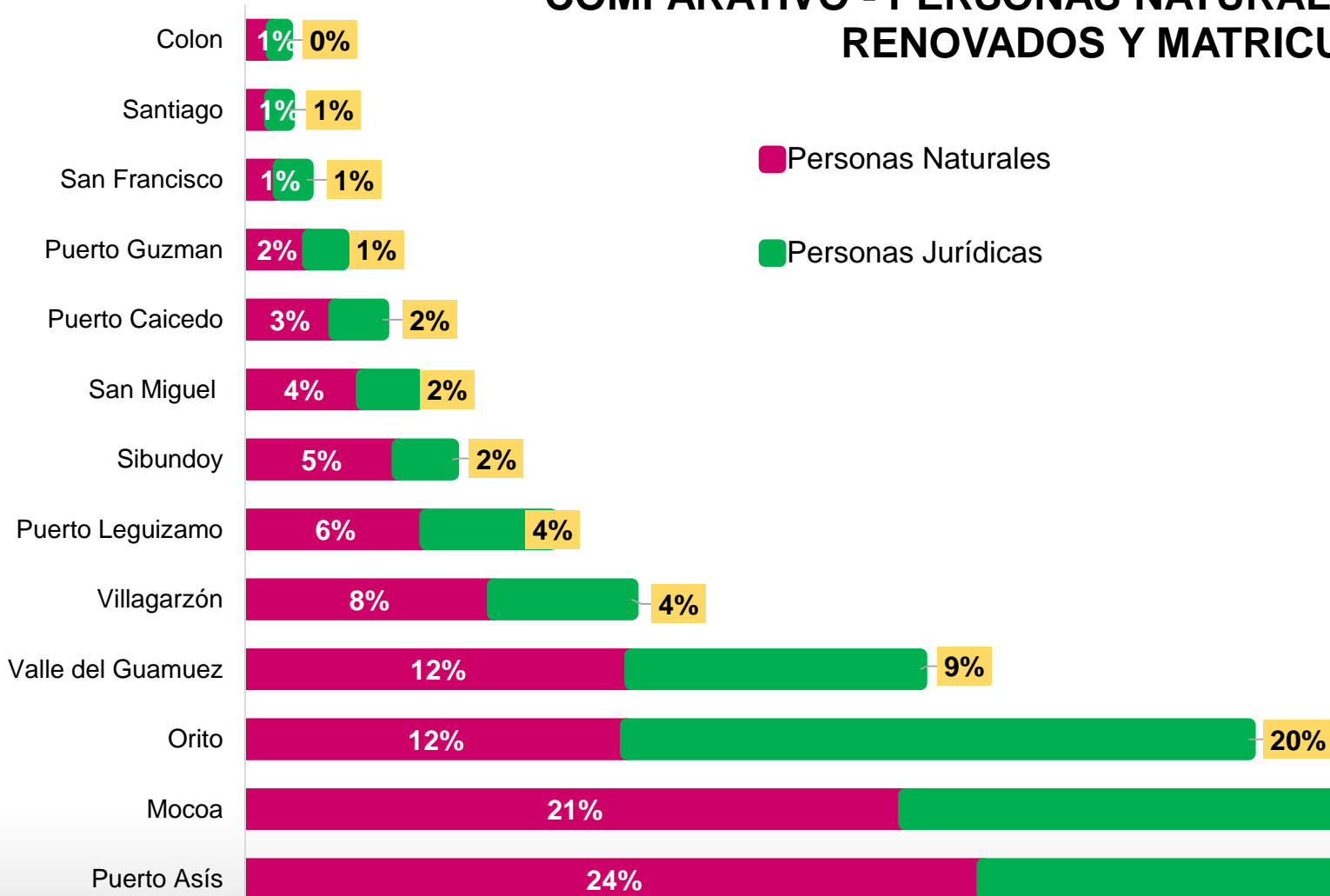
**RENOVADOS Y MATRICULADOS 2016
PERSONAS JURIDICAS**





4.3 COMPARATIVO DE PERSONAS NATURALES Y PERSONAS JURÍDICAS POR MUNICIPIO

COMPARATIVO - PERSONAS NATURALES / PERSONAS JURIDICAS RENOVADOS Y MATRICULADOS 2016

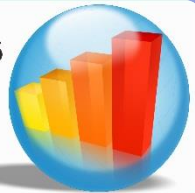


Renovados y Matriculados 2016				
Municipio	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Total	
Puerto Asís	1991	231	2264	24%
Mocoa	1778	273	2009	22%
Orito	1029	185	1214	13%
Valle del Guamuez	1041	86	1127	12%
Villagarzón	670	41	711	8%
Puerto Leguizamo	488	37	525	6%
Sibundoy	413	16	429	5%
San Miguel	317	16	333	4%
Puerto Caicedo	243	14	257	3%
Puerto Guzman	172	10	182	2%
San Francisco	93	8	101	1%
Santiago	70	5	75	1%
Colon	74	4	78	1%
Total	8379	926	9305	100%



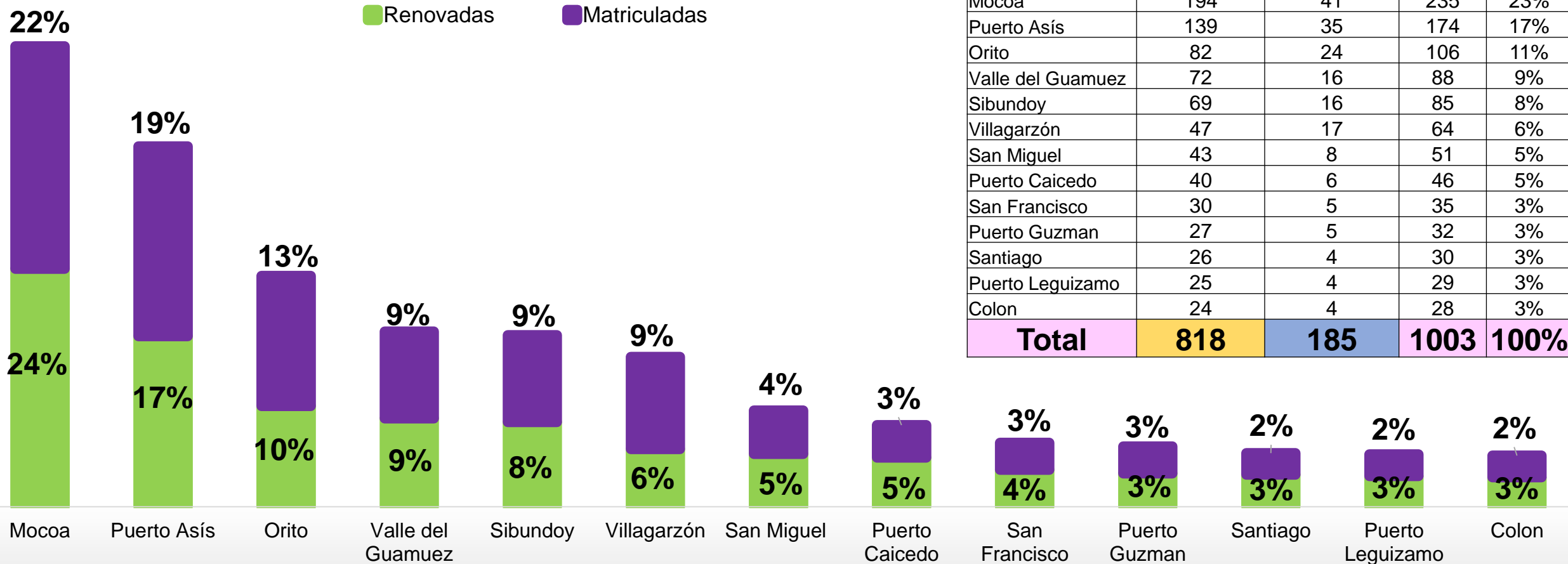
5. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO POR MUNICIPIO





5.1 ESALES RENOVADAS Y MATRICULADAS POR MUNICIPIO

Entidades sin Animo de Lucro - ESALES Renovadas y Matriculadas / vigencia 2016



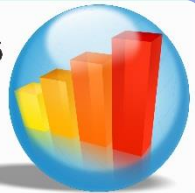
Entidades sin Animo de Lucro - ESALES				
Municipio	RENOVADAS	MATRICULADAS	TOTAL	
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	%
Mocoa	194	41	235	23%
Puerto Asís	139	35	174	17%
Orito	82	24	106	11%
Valle del Guamuez	72	16	88	9%
Sibundoy	69	16	85	8%
Villagarzón	47	17	64	6%
San Miguel	43	8	51	5%
Puerto Caicedo	40	6	46	5%
San Francisco	30	5	35	3%
Puerto Guzman	27	5	32	3%
Santiago	26	4	30	3%
Puerto Leguizamo	25	4	29	3%
Colon	24	4	28	3%
Total	818	185	1003	100%



6. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES



**DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD
ECONÓMICA**

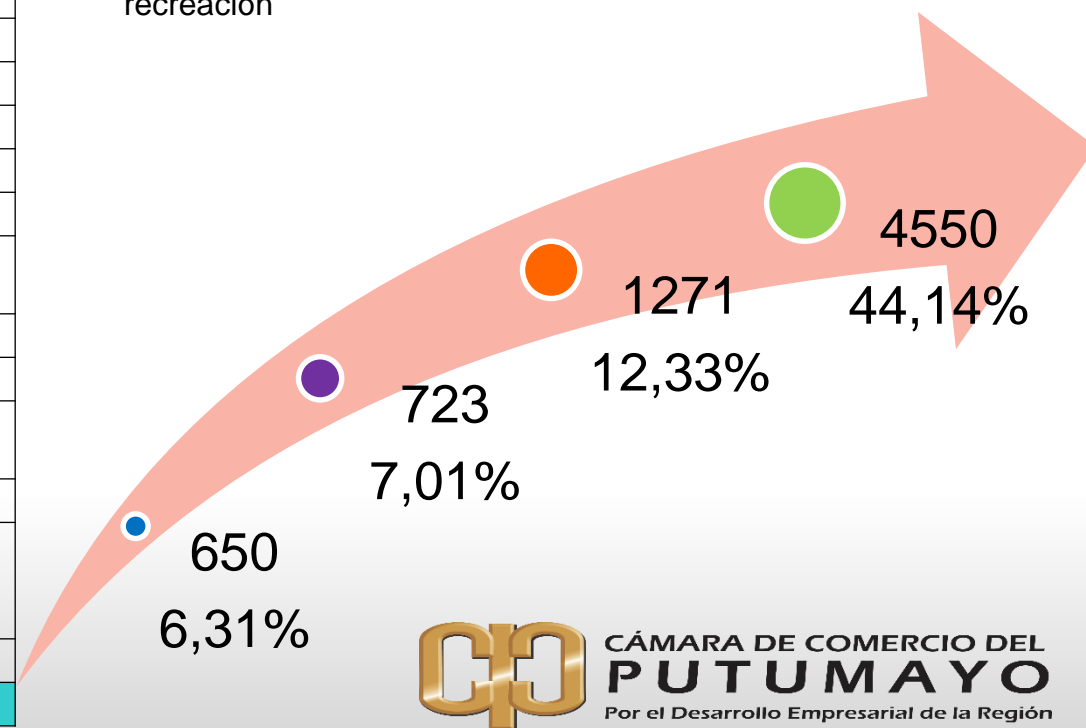


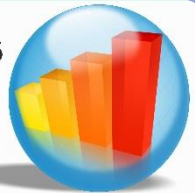
6.1 REPRESENTACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONOMICA		%	TOTAL
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	44,14%	4550
I	Alojamiento y servicios de comida	12,33%	1271
C	Industrias manufactureras	7,01%	723
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6,31%	650
F	Construcción	4,69%	483
S	Otras actividades de servicios	4,33%	446
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,18%	431
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,41%	351
H	Transporte y almacenamiento	3,00%	309
J	Información y comunicaciones	2,43%	250
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,24%	231
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,85%	191
P	Educación	1,00%	103
L	Actividades inmobiliarias	0,89%	92
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0,85%	88
K	Actividades financieras y de seguros	0,60%	62
B	Explotación de minas y canteras	0,41%	42
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,18%	19
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,16%	16
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00%	0
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,00%	0
TOTAL		100%	10.308

Con relación a la vigencia 2015 se mantuvieron los sectores G – I y para el año 2016 se presentó una variación en los sectores C – R generando cambios en las escalas de las cuatro principales Actividades Económicas registradas para el 2016 así:

- ❖ Sector G - Comercio al por mayor y al por menos
- ❖ Sector I - Alojamiento y servicio de comida
- ❖ Sector C – Industrias Manufactureras.
- ❖ Sector R – Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación





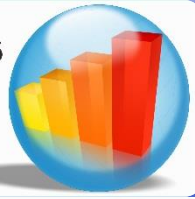
6.2 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR MUNICIPIO

MUNICIPIOS		COLON	MOCOA	ORITO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO ASIS	PUERTO CAICEDO	PUERTO GUZMAN	SAN FRANCISCO	SAN MIGUEL	SANTIAGO	SIBUNDOY	VALLE GUAMUEZ	VILLAGARZON	TOTAL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	CANT.	%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	33%	41%	39%	54%	44%	42%	52%	39%	50%	50%	44%	54%	39%	4550	44%
I	Alojamiento y servicios de comida	13%	11%	12%	13%	12%	16%	17%	6%	10%	7%	11%	11%	19%	1271	12%
C	Industrias manufactureras	6%	7%	8%	8%	8%	7%	7%	9%	7%	2%	5%	6%	7%	723	7%
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	18%	5%	6%	4%	5%	11%	7%	15%	9%	22%	11%	6%	7%	650	6%
F	Construcción	5%	5%	9%	3%	4%	3%	2%	10%	4%	4%	2%	2%	7%	483	5%
S	Otras actividades de servicios	5%	4%	4%	4%	5%	5%	2%	4%	4%	7%	5%	4%	4%	446	4%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7%	8%	4%	2%	3%	1%	1%	3%	3%	0%	3%	3%	4%	431	4%
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1%	2%	4%	4%	4%	6%	6%	5%	3%	2%	1%	5%	4%	351	3%
H	Transporte y almacenamiento	2%	2%	3%	3%	5%	5%	2%	1%	3%	1%	3%	2%	3%	309	3%
J	Información y comunicaciones	2%	3%	2%	1%	3%	2%	1%	1%	3%	1%	4%	2%	2%	250	2%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3%	4%	2%	1%	2%	1%	1%	1%	1%	2%	4%	1%	1%	231	2%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2%	3%	2%	2%	2%	0%	0%	1%	1%	1%	2%	1%	1%	191	2%
P	Educación	3%	2%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	1%	1%	1%	0%	103	1%
L	Actividades inmobiliarias	1%	2%	1%	0%	0%	1%	0%	1%	1%	0%	2%	1%	0%	92	1%
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1%	1%	2%	0%	0%	2%	1%	1%	1%	0%	1%	0%	1%	88	1%
K	Actividades financieras y de seguros	0%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	62	1%
B	Explotación de minas y canteras	0%	0%	1%	2%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	42	0%
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	19	0%
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	16	0%
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
TOTAL		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10.308	100%
		106	2285	1314	535	2413	303	215	140	374	103	531	1163	822		
		1%	22%	13%	5%	23%	3%	2%	1%	4%	1%	5%	11%	8%	100%	

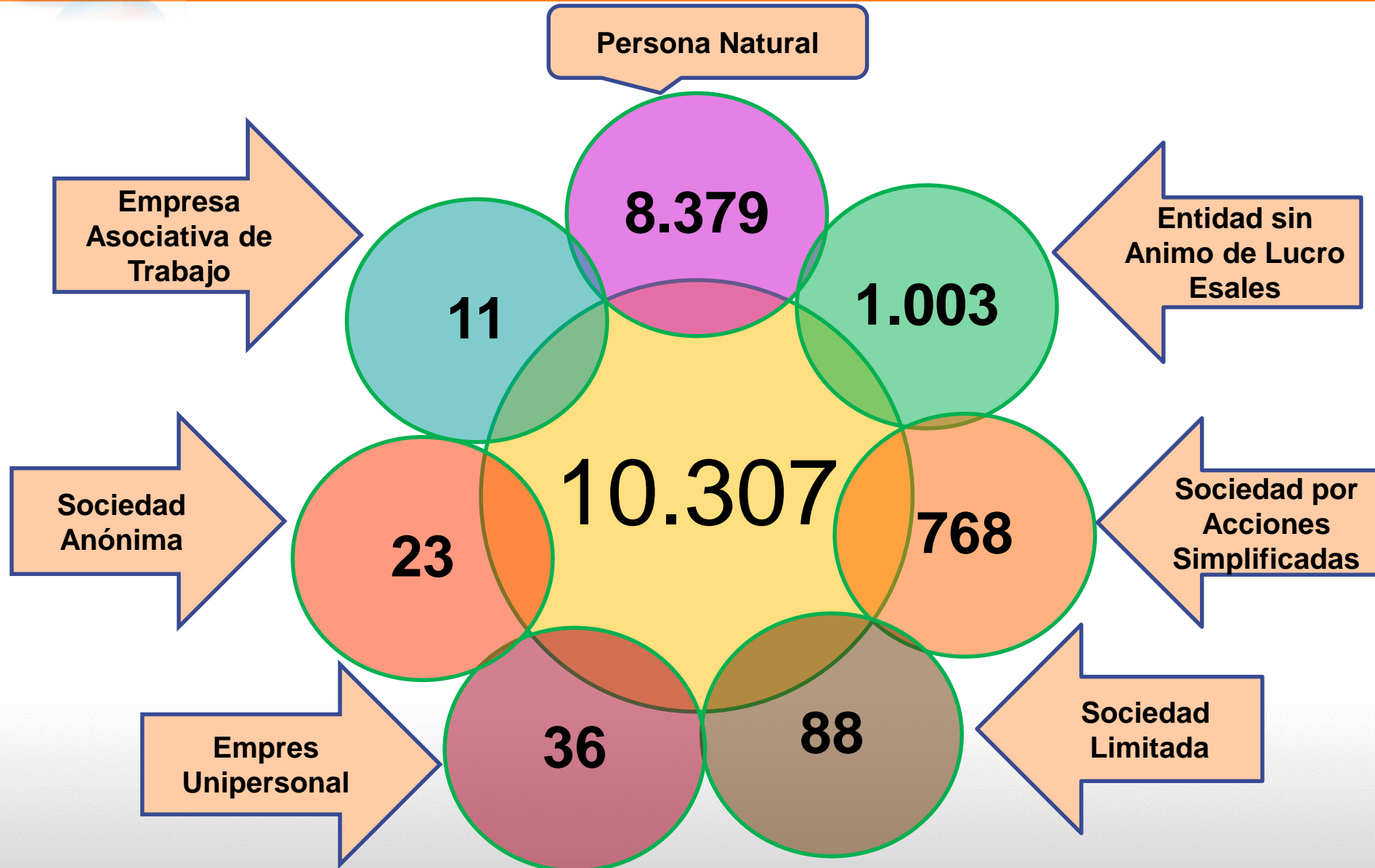
7. CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES

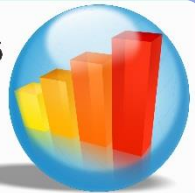


**DE ACUERDO A SU ENTE
JURÍDICO**



7.1 REPRESENTACIÓN DE LOS ENTES JURÍDICOS





7.2 CLASIFICACIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO POR MUNICIPIO

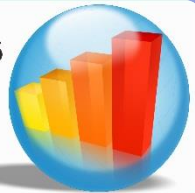
CLASIFICACIÓN DE CADA ENTE JURIDICO RENOVADOS Y MATRICULADOS POR MUNICIPIO VIGENCIA 2016

MUNICIPIO	COLON	MOCOA	ORITO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO ASIS	PUERTO CAICEDO	PUERTO GUZMAN	SAN FRANCISCO	SAN MIGUEL	SANTIAGO	SIBUNDOY	VALLE GUAMUEZ	VILLAGARZON	TOTAL	
ENTE JURIDICO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	CANT.	%
Persona Natural	70%	78%	78%	91%	83%	79%	79%	67%	85%	66%	78%	89%	82%	8.379	81%
Esales	26%	10%	8%	6%	7%	15%	14%	26%	13%	29%	15%	7%	8%	1.003	10%
Sociedades por Acciones Simplificadas	3%	10%	12%	3%	8%	5%	5%	4%	2%	5%	4%	3%	9%	768	7%
Sociedad Limitada	0%	1%	2%	0%	1%	0%	1%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	88	1%
Empresa Unipersonal	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	36	0%
Sociedad Anónima	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	23	0%
Empresa Asociativa de Trabajo	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11	0%
Empresa Asociativa de Trabajo	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10.308	100%
	106	2287	1314	534	2416	303	215	140	374	103	532	1162	822		
	1%	22%	13%	5%	23%	3%	2%	1%	4%	1%	5%	11%	8%		

8. CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES

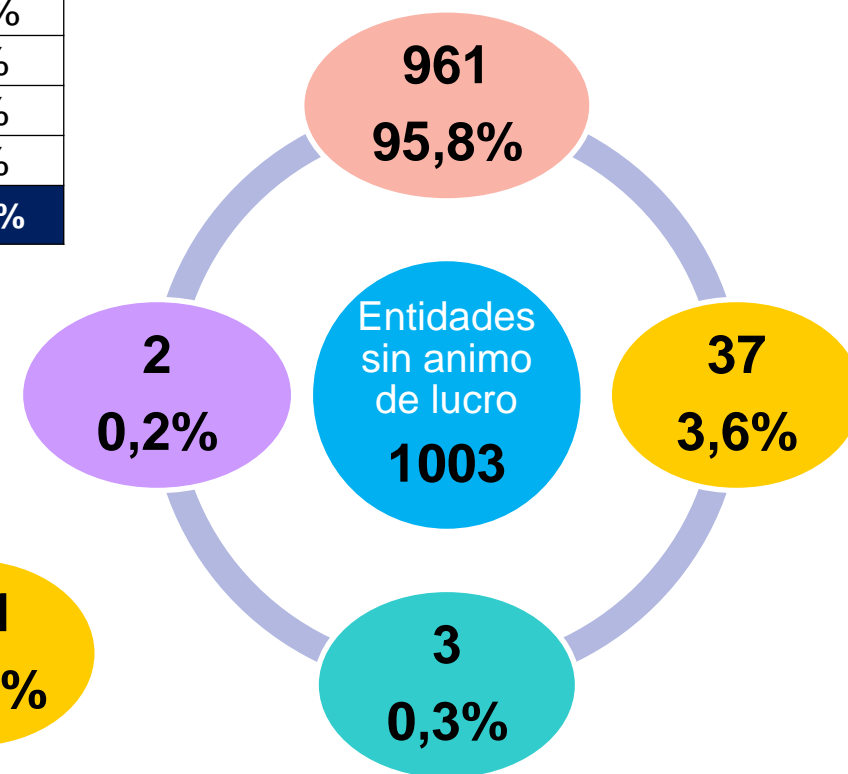
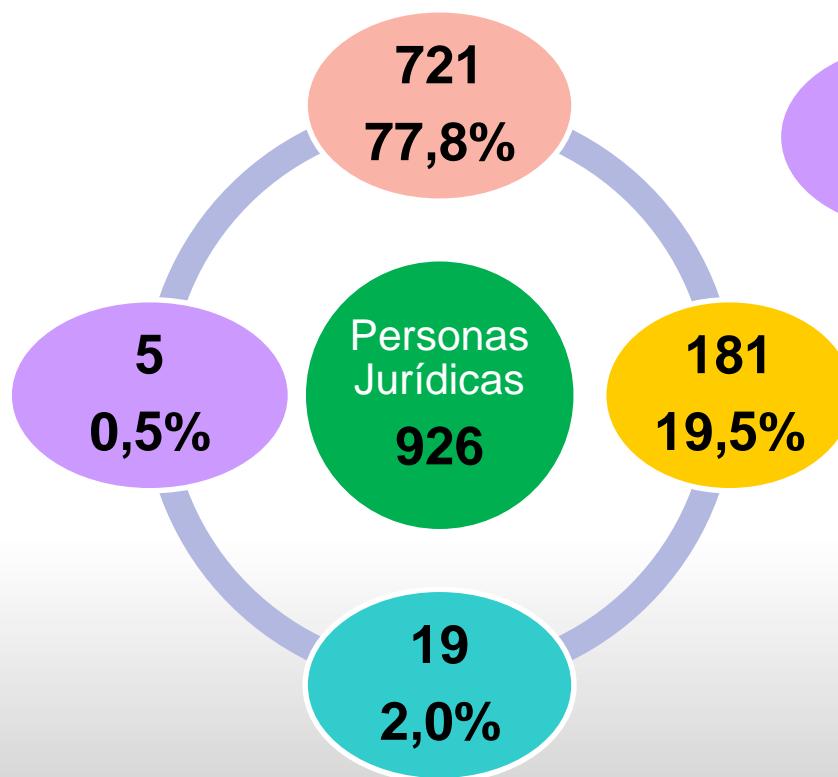
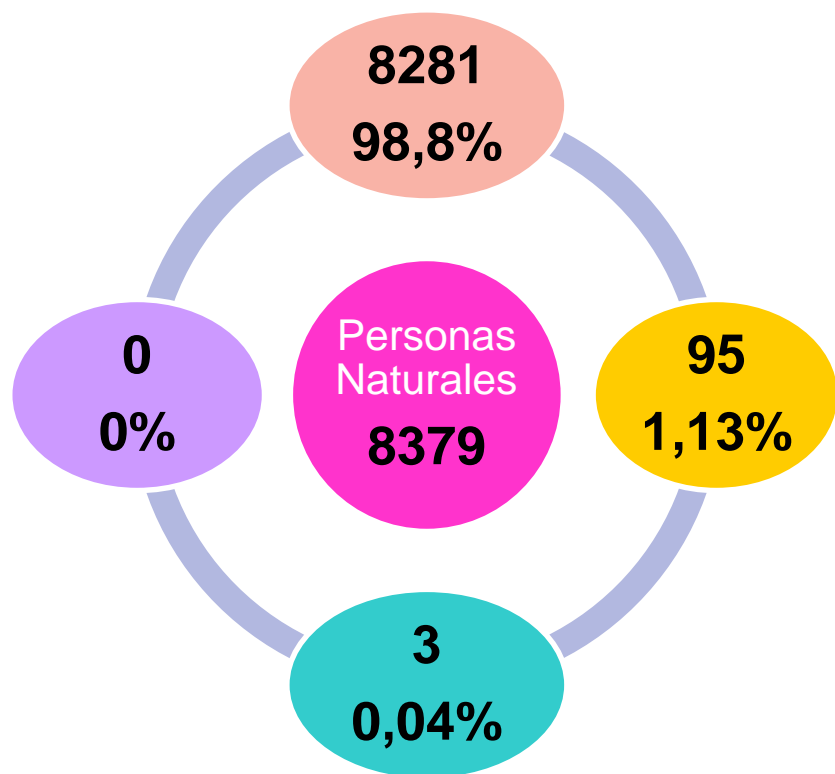
DE ACUERDO A SU TAMAÑO

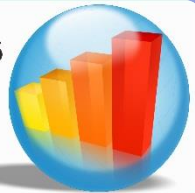




8.1 REPRESENTACIÓN DE ACUERDO A SU TAMAÑO

CLASIFICACIÓN	TOTAL	
TAMAÑO EMPRESA	Cantidad	%
Microempresa	9963	97%
Pequeña Empresa	313	3%
Mediana Empresa	25	0%
Grande Empresa	7	0%
TOTAL	10308	100%





8.2 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE CADA MUNICIPIO

CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS Y ESALES RENOVADAS Y MATRICULADAS - POR TAMAÑO EN CADA MUNICIPIO

VIGENCIA 2016

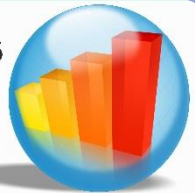
MUNICIPIOS	COLON	MOCOA	ORITO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO ASIS	PUERTO CAICEDO	PUERTO GUZMAN	SAN FRANCISCO	SAN MIGUEL	SANTIAGO	SIBUNDOY	VALLE GUAMUEZ	VILLAGAR ZON	TOTAL	
TAMAÑO EMPRESA	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	CANT.	%
Microempresa	95%	94%	95%	99%	97%	99%	97%	98%	99%	99%	98%	99%	96%	9963	97%
Pequeña Empresa	5%	6%	4%	1%	2%	1%	3%	2%	1%	1%	2%	1%	4%	313	3%
Mediana Empresa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25	0%
Grande Empresa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	7	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10.308	100%
	106	2287	1314	535	2413	303	215	140	374	103	533	1163	822		
	1%	22%	13%	5%	23%	3%	2%	1%	4%	1%	5%	11%	8%		



9. CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES

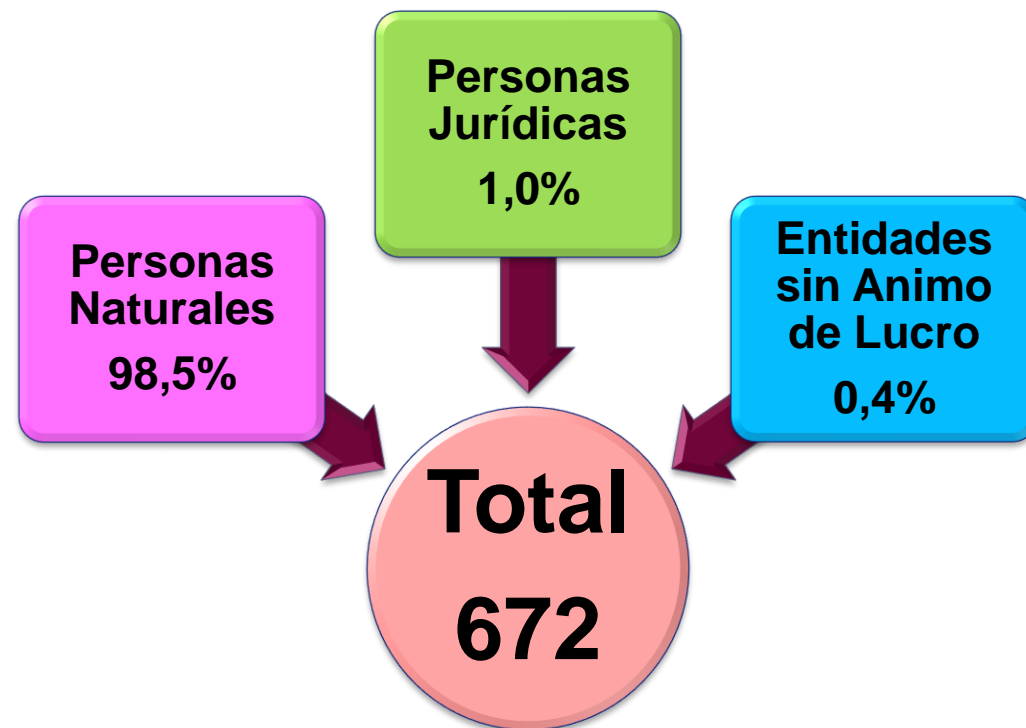


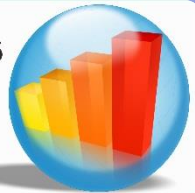
CANCELADAS



9.1 REPRESENTACIÓN DE LAS CANCELACIONES

CANCELACIONES				
REGISTRO	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS	ESALES	TOTAL
MUNICIPIO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
Colon	10	0	0	10
Mocoa	148	3	1	152
Orito	134	1	0	135
Puerto Leguizamo	27	0	0	27
Puerto Asís	117	3	0	120
Puerto Caicedo	16	0	2	18
Puerto Guzmán	14	0	0	14
San Francisco	7	0	0	7
San Miguel	23	0	0	23
Santiago	4	0	0	4
Sibundoy	40	0	0	40
Valle del Guamuez	64	0	0	64
Villagarzón	58	0	0	58
TOTAL	662	7	3	672





9.1 REPRESENTACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CANCELACIONES

ACTIVIDAD ECONÓMICA		%	TOTAL
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	49,0%	329
I	Alojamiento y servicios de comida	17,3%	116
C	Industrias manufactureras	6,8%	46
F	Construcción	4,5%	30
J	Información y comunicaciones	4,3%	29
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,9%	26
S	Otras actividades de servicios	3,3%	22
H	Transporte y almacenamiento	2,5%	17
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,9%	13
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6%	11
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,5%	10
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3%	9
P	Educación	0,7%	5
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0,4%	3
B	Explotación de minas y canteras	0,3%	2
K	Actividades financieras y de seguros	0,3%	2
L	Actividades inmobiliarias	0,1%	1
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0,1%	1
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,0%	0
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,0%	0
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0
TOTAL		100,0%	672

Relación de las Actividades Económicas
CANCELADAS con mayor variación en las vigencias
2014 – 2015 - 2016 se registraron las siguientes:

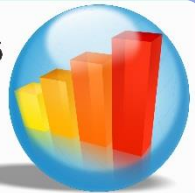
ITEM	SECTOR	2014	SECTOR	2015	SECTOR	2016
1	G	46,20%	G	38,20%	G	49,0%
2	I	16,00%	F	19,50%	I	17,3%
3	S	5,50%	I	10,30%	C	6,8%
4	C	5,50%	C	4,30%	F	4,5%





9.2 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CANCELACIONES

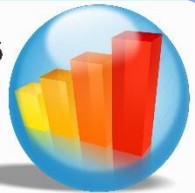
MUNICIPIOS		COLON	MOCOYA	ORITO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO ASIS	PUERTO CAICEDO	PUERTO GUZMAN	SAN FRANCISCO	SAN MIGUEL	SANTIAGO	SIBUNDOY	VALLE GUAMUEZ	VILLAGAR ZON	TOTAL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	CANTI.	%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	80%	48%	44%	59%	54%	22%	50%	57%	48%	25%	68%	47%	41%	329	49%
I	Alojamiento y servicios de comida	10%	13%	15%	22%	19%	61%	14%	0%	9%	25%	13%	19%	24%	116	17%
C	Industrias manufactureras	0%	9%	5%	4%	5%	6%	14%	0%	22%	0%	3%	8%	9%	46	7%
F	Construcción	10%	3%	7%	4%	3%	0%	7%	14%	17%	0%	3%	0%	7%	30	4%
J	Información y comunicaciones	0%	5%	6%	4%	3%	0%	0%	0%	4%	0%	3%	5%	5%	29	4%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0%	6%	2%	0%	3%	0%	0%	14%	0%	25%	3%	8%	5%	26	4%
S	Otras actividades de servicios	0%	3%	5%	4%	2%	6%	7%	0%	0%	0%	8%	3%	2%	22	3%
H	Transporte y almacenamiento	0%	3%	3%	0%	5%	0%	7%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	17	3%
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	0%	1%	4%	4%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	13	2%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0%	4%	1%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	11	2%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0%	1%	2%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	25%	0%	2%	2%	10	1%
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0%	3%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	9	1%
P	Educación	0%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	5	1%
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	3	0%
B	Explotación de minas y canteras	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	14%	0%	0%	0%	0%	2%	2	0%
K	Actividades financieras y de seguros	0%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2	0%
L	Actividades inmobiliarias	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1	0%
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0%	0%	0%	0%	0%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1	0%
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
TOTAL		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	672	100%
		10	152	135	27	120	18	14	7	23	4	40	64	58		



CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS Y ESALES CANCELADAS POR ENTE JURIDICO EN CADA MUNICIPIO VIGENCIA - 2016

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL	
ENTE JURÍDICO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	CANT	%
Persona Natural	100%	97%	99%	100%	98%	89%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	662	99%
Esales	0%	1%	0%	0%	0%	11%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3	0%
Empresa Asociativa de Trabajo	0%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2	0%
Sociedad por Acciones Simplificadas	0%	2%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5	1%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	672	100%
	10	152	135	27	120	18	14	7	23	4	40	64	58		



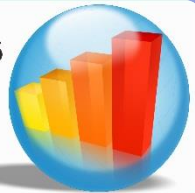


9.4 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO CANCELACIONES

CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS Y ESALES CANCELADAS POR TAMAÑO EN CADA MUNICIPIO VIGENCIA 2016

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL	
TAMAÑO EMPRESA	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	CANT	%
Microempresa	100%	91%	99%	100%	98%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	652	97%
Pequeña Empresa	0%	9%	1%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	20	3%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	672	100%
	10	156	135	27	117	16	14	7	23	4	40	65	58		





PARA MAYOR INFORMACIÓN

Puerto Asís, Putumayo – Colombia

Fijo: 4227173 extensiones 105-113

**E-mail: correspondencia@ccputumayo.org.co
información@ccputumayo.org.co**

www.ccputumayo.org.co

Realizado por:

Rosa Helena Gómez Velásquez
Directora de Competitividad y
Productividad Empresarial
Cámara de Comercio del Putumayo

